



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15862

25/07/2017

44311

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

El Gobierno sigue trabajando en el marco de apoyo y fomento del sector audiovisual en toda España. Por lo que se refiere a las convocatorias de ayudas al sector, la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017 incrementó el Fondo a la Cinematografía en casi 11 millones de euros para cubrir las necesidades de financiación tanto de los nuevos proyectos que se presentan este año (largometrajes y cortometrajes), como de las películas estrenadas en el año 2016 y que van por el antiguo modelo de financiación (amortización).

Asimismo, la citada Ley 3/2017, de 27 de junio, ha mejorado significativamente los incentivos fiscales al cine, pasando del 20 al 25% para producciones españolas para el primer millón de euros y del 18 al 20% sobre el exceso. En el caso de producciones extranjeras, los incentivos o deducciones pasan del 15 al 20%. Además, se incrementa la intensidad (concurrencia con otras ayudas públicas) de las ayudas en determinados supuestos: nuevos realizadores hasta 1 millón de euros (intensidad del 70%) y coproducciones transfronterizas (intensidad del 60%).

Madrid, 17 de octubre de 2017